

Eloy Alfaro Duran, Abril 06 del 2016

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUJAUM S.A.; CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las once horas (11) AM; en las oficinas situadas en el kilómetro dos y medio de la vía Duran Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CONSTRUJAUM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JOSÉ RICARDO URUETA IDROVO, por sus propios derechos y propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de 10 dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 395 VOTOS, y el señor JOSÉ AGUSTÍN URRUTIA MARRIOTT, por sus propios derechos y propietario de CUATRO CIENTOS CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de 10 dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 485 VOTOS. Preside la sesión al señor José Agustín Urrutia Marriott y actúa como Secretario el señor José Ricardo Urueta Idrovo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena al secretario se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 229 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales: Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad convocarse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre: un punto del orden del día PRIMERO: Aprobación de los Estados Financieros de la empresa. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratar en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instruida la Junta y abre las deliberaciones. Torna la palabra el señor José Agustín Urrutia Marriott, quien manifiesta que debe aprobarse Estados Financieros de la empresa. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a. Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con lo que se va a deber dar constancia la sesión. Firmando al efecto, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a los 12:00. El José Agustín Urrutia Marriott, Presidente. El José Ricardo Urueta Idrovo, Gerente-Secretario.

CERTIFICÓ.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Duran, Abril 06 del 2016


José Ricardo Urueta Idrovo
Gerente-Secretario